



**Fundacion Clinica Hospital Juan N. Corpas y Centros
Asistenciales Afines
Nit 860.055.083.8**

Bogota D.C, Marzo 31 de 2020

Señores

JUNTA DIRECTIVA

Fundación Clínica Hospital Juan N Corpas

Nosotros GLORIA INES PIÑEROS RICARDO, Representante Legal y ANA YAIDIVE ARCHILA SANABRIA, en calidad de Contador General de la Fundación Clínica Hospital Juan N Corpas

Certificamos

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados financieros básicos: Estado de situación financiera, estado de resultado integral, estado de flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio a **31 de diciembre de 2019**, de conformidad con el Decreto único reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo dos (2), al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo

Además:

* Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día

* Durante este periodo

- a. No ocurrieron violaciones por parte del Representante Legal, ni se obtuvo información que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país
- b. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya garantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado de forma inmediata y suficiente a la Fiscalía General de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que esta designe
- c. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de Salud, DIAN, relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad
- d. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos; estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente

e. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o perdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros

- * Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuatificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de diciembre 31 de 2019
- * Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos
- * Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes
- * Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado
- * No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad
- * La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera
- * Se ha preparado el presupuesto para el año 2021 en el cual se tienen previstos ingresos suficientes para cubrir los gastos del periodo y cubrir las pérdidas en todo o en parte de años anteriores si las ha habido
- * No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados
- * No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas
- * Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes
- * La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha
- * La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000
- * La Fundación Clínica Hospital Juan N Corpas no obstaculizó durante el periodo gravable 2019 de ninguna forma, las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta
- * Nuestra entidad cuenta con procesos y procedimientos de control interno establecidos los cuales son efectuados por la administración y personal asignado para ello de tal manera que provea razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones

Dada en Bogotá DC, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de 2020

Atentamente

GLORIA INES PIÑEROS RICARDO

Representante Legal

ANA YAIDIVE ARCHILA S.

Contador Público T.P No. 69470-T